

**Ayuntamiento de Marinaleda**Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es ***ANUNCIO: Aprobación Inicial del Presupuesto General 2026**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de marzo de 2026, **el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2026**, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento con dirección <https://transparencia.marinaleda.es/es> (ITA 2014 indicador 78).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Marinaleda (fecha firma electrónica)

El Alcalde.

Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro De Verificación	rgG9wCXtbLuiaD8vd6nJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	05/04/2026 17:03:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/rgG9wCXtbLuiaD8vd6nJCA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

